

La redacción se halla en la calle de Tudescos, número 5, á donde se dirigirán los pedidos francos de porte, sin cuyo requisito serán nulos.



Se publica los días 1.º, 8, 16 y 24 de cada mes.
Precio de suscripción, real y medio al mes.

EL MENTOR DEL GUARDIA CIVIL.

PERIÓDICO DEDICADO AL CUERPO.

El honor es la divisa del mismo.—Art. 1.º de la Cartilla del Guardia civil.

SECCION OFICIAL.

REALES ORDENES.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Excelentísimo Señor.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 22 de noviembre último, en que con referencia á otra que le dirigió en 18 del mismo el comandante de la Guardia civil de su cargo en la provincia de Jaen, participa detalladamente á este Ministerio el importante servicio prestado por dicho jefe á consecuencia de las disposiciones acertadas que adoptó con la fuerza de su mando, compuesta de diez ginetes y nueve infantes de

ella, para conseguir la captura y terminio de una partida de criminales que en número de cinco individuos montados se habia presentado en aquel territorio y estaba oculta en un cortijo distante tres cuartos de legua de Torre del Campo, habiendo dado por resultado la muerte de tres de aquellos en el momento mismo que hallándose cercados y haciendo varios disparos intentaron la fuga del espresado cortijo al grito de *ala, muchachos*, cuyos cadáveres fueron conducidos sobre las mismas cañallerias que montaban, con tres escopetas que tambien se les aprehendieron: no habiendo podido conse-

guir la captura de los dos restantes á pesar de la persecucion que les hizo, porque hallándose apostados y venido la noche, desaparecieron con la oscuridad, haciendo además una reseña de los nombres de aquellos y su procedencia, de la cual aparece eran sugetos de muy malos antecedentes, fugados de presidio, y que habian perpetrado todo género de maldades; concluyendo por recomendar eficazmente á toda la fuerza que contribuyó á este resultado por el arrojo y bizarría con que se condujeron en esta ocasion, y muy particularmente el espresado jefe.—Enterada de todo S. M. se ha dignado resolver manifieste á V. E. por contestacion y de su real orden, que ha visto con satisfaccion el buen comportamiento observado por el jefe é individuos de que se hace mérito en este hecho, á los cuales quiere se les den las gracias en su real nombre, y que se haga público en la *Gaceta*.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1855.—O'Donnell.—Sr. Inspector general de la Guardia civil.

INSPECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. —3.^a Seccion.—*Circula número 412.*—A los comandantes del Cuerpo en las provincias digo con esta fecha lo siguiente:—«Son repetidos los casos en que por dife-

rentes conductos llegan á mi noticia hechos que como Inspector del Cuerpo debia saber por medio de mis subordinados. Por diferentes circulares de mi digno antecesor está prevenido que tanto los jefes de tercio, como los comandantes de seccion, línea y puesto, den parte sin dilacion de cualquiera novedad que ocurra en el término de la demarcacion que está á su cargo; recuerdo á V. el mas exacto cumplimiento de este importante objeto en la provincia de su mando, para que haga entender á sus subordinados en ella la obligacion en que estan de llenar este deber interesante, como lo es todo el que atañe al orden, tranquilidad pública, seguridad personal y de los caminos y despoblados. Asimismo les hará V. entender que si punible es la omision en darme parte de las novedades que ocurran, no deben malgastar el tiempo en un trabajo inútil dándomelo de servicios insignificantes, los cuales deben, si son de los ordinarios que tiene obligacion la Guardia civil de prestar en el curso diario del que desempeña, figurar en el semanal que se me remite, á menos que haya mediado al prestarlo alguna circunstancia notable que merezca llamar la atencion acerca de él. Reencargo á V. con este motivo la fiel observancia de las circulares de 11 de abril de 1850, 15 de mayo

de 1851 y 12 de agosto de 1852 que tratan sobre el particular.» Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y debido cumplimiento.— Dios, etc.—Madrid 12 de diciembre de 1855.—Infante.—Sr. jefe del... tercio.

3.ª seccion.—Núm. 8.—Circular.—El primer responsable de la seguridad de los caminos y despoblados es V. en la provincia de su mando, sin que pueda declinar en ningun caso ni en nadie, puesto que la Ordenanza, el Reglamento del Cuerpo y las prevenciones que se han dictado por diferentes reales órdenes y circulares, ponen en el mando de V. los medios necesarios para exigir de sus subordinados el mas exacto cumplimiento de unas y otras.

La presente estacion en que son tan frecuentes las lluvias, nieves y nieblas, propende por esta razon á favorecer el crimen, y exigen que la Guardia civil redoble sus esfuerzos para evitarlo, puesto que paralizándose en ella el trabajo es un estímulo mas para que las gentes de mal vivir se dediquen á él.

En todas las estaciones tiene la Guardia civil interesantes deberes que llenar, pero ninguna de las del año se los exige mayores que la presente.

El estado de las vias públicas por efecto de las lluvias y de las

nieves ocasiona retrasos considerables en la marcha de los carruajes públicos, y los criminales que no ignoran estas circunstancias, las aprovechan para robarlos; nada hay que perjudique mas al buen nombre del Cuerpo que el robo de un carruaje público, porque los viajeros que en él vienen se creen con razon seguros desde que existe la Guardia civil, y si una vez ven defraudadas sus justas esperanzas, la fuerza del Cuerpo es responsable ante el país que la sostiene y ante el Gobierno de S. M. que tiene el deber de velar por los intereses de sus gobernados.

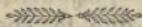
Es, pues, preciso que V. haga las debidas prevenciones á los jefes de seccion, línea y puesto, acerca de la necesidad que su deber les impone de multiplicar y redoblar sus esfuerzos, para que la seguridad sea completa en los caminos, cuya vigilancia les está recomendada, que esten muy sobre sí para socorrer á los viajeros en los continuos vuelcos que ocurren de carruajes, para asegurar su paso en las continuas detenciones que experimentan, para socorrerlos en los atascamientos, y para evitar á todo trance que sean sorprendidos y robados.

El robo de un carruaje público hace diez años no causaba impresion alguna en el ánimo del público que veia con frecuencia estos hechos

desgraciados; hoy nadie puede saberlo sin asombro, porque creyéndose seguros por medio de la Guardia civil, solo á esta suele culpársele del que llega á cometersé. A evitarlo á todo trance deben tender todos los desvelos de V. y demás individuos de la provincia de su mando.

Madrid 13 de diciembre de 1855.

—Infante.—Sr. comandante del Cuerpo en la provincia de...



Aunque ageno completamente nuestro periódico á la política, no estrañarán sus lectores que hoy entrémos de un modo superficial en ese para nosotros vedado terreno: hacémoslo, sin embargo, con tanto mayor gusto, cuanto que la causa que á ello nos mueve toca vivamente á los intereses del Cuerpo de que es órgano EL MENTOR. No trataremos de defender unos ni otro, en primer lugar porque no lo han menester, y en segundo porque lo que está en la conciencia de todo español honrado no necesita otra defensa, si quiera sea la nuestra, que la de sus propios hechos. Entrando de lleno en la cuestión que ha puesto la pluma en nuestras manos, daremos principio á la tarea con un voto de gracias al señor Diputado democrata, que en la sesión del día 7 del actual, al combatir el presu-

puesto de la guerra, presentó como una medida económica la supresion de la Guardia civil: no sabemos lo que fué mas rápido, si pronunciar S. S. esta palabra, si levantarse la Asamblea constituyente en masa á reclamarla en contra de lo espuesto por S. S., y en pró de esta institucion salvadora. ¡Terrible desengaño ha recibido el señor Diputado por la izquierda al ver la actitud de todos sus compañeros en la ocasion presente! La palabra supresion de la Guardia civil fué una chispa eléctrica que con la velocidad del rayo hirió á la vez á todos los circunstantes, faltándoles tiempo para reclamar la palabra en pró de su existencia; y hacer ver al que así pedia aquella que la nacion entera, legítimamente representada, rechazaba su pensamiento en honor, sino de los relevantes servicios de este Cuerpo, de la sociedad agradecida que los reconoce y aprecia. S. S. sin pretenderlo proporcionó un nuevo voto de confianza á la existencia de lo que él queria destruir. La Guardia civil de hoy mas puede vanagloriarse con la historia de sus hechos; ellos le han proporcionado el envidiable puesto que ocupa, y por ellos se ha visto el día 7 del actual arraigada en los corazones de catorce millones de habitantes legítimamente representados. Gracias al señor Diputado de

la izquierda avanzada, la opinion de la Asamblea, en pró de la Guardia civil, se manifestó tan unánime como digna era la causa de los veteranos que han pertenecido y pertenecen á esta institucion salvadora, recuerdo glorioso de aquellos héroes que como uno solo se levantaron en un tiempo no lejano para cortar las alas victoriosas de las águilas que osadas se atrevian á imponer su yugo á la patria de los Cid, de los Hernán Cortés y Pizarros, y que hechas pedazos en España fueron á exhalar su postrer aliento á Waterló.

— ¡Suprimir la Guardia civil! Esa Guardia orgullo del ejército español, ese Cuerpo que tiene escrito en su bandera aquel proverbio de la del capitan del siglo: *La Guardia perece pero no se rinde jamás.* ¿Y en qué fundaba este pensamiento S. S.? En que habiendo Milicia nacional esta puede sustituir á la Guardia civil; hé ahí todo el argumento de muy fácil dición, pero de imposible realizacion. No cabe, no podemos tampoco creer por un momento que el pensamiento de S. S. llevase la fuerza de la conviccion ni de la conveniencia; creemos, sí, y esto es mas lógico que en el natural sistema de oposicion al Gobierno, sus deseos de hacerla en todo, le hayan conducido á no parar en los medios para lograr su objeto; pero aun así creemos tam-

bien que es mas noble y mas digno renunciar al deseo cuando falta la conciencia de lo que se ataca.

— ¡Que la Milicia nacional sustituya á la Guardia civil en el penoso y constante servicio que le está encomendado! ¿Sabe S. S. de qué género, cómo y de la manera que este servicio se presta? ¿Ha examinado S. S. los reglamentos y la legislacion del Cuerpo que trata de suprimir? ¿Ha calculado los desvelos y el trabajo que ha costado la creacion, organizacion y conservacion de esta obra á la altura que hoy se encuentra? ¿Cree posible S. S. que sin ese mismo trabajo, esa misma constancia, puede otra cualquier fuerza desempeñar el complicado servicio á que está destinada la Guardia civil? Esto sería un absurdo; pero aun concediéndolo: ¿cree S. S. justo, equitativo y conveniente á los intereses particulares del ciudadano honrado, obligarle á abandonarlos para permanecer una noche mortal en medio de un camino, protegiendo al viajero, al traficante y al labrador? ¡Husiones! Si por el contrario entra en las miras de S. S. retribuir á los que se dediquen á este servicio, entonces la economía se hundió al plantear el pensamiento que la sirve de base. Esto aparte de los resultados cuya apreciacion está al alcance de cualquier mediano criterio; pero aun

suponiéndolos buenos, lo que negamos rotundamente, siempre vendríamos á parar en que para llevar á cabo lo que desea S. S. era preciso destruir una cosa que existe reconocida por buena, sustituyéndola por otra, cuya calidad para el objeto era necesario que el tiempo la demostrase; y aun así la medida económica desaparecería de todos modos.

Destinar las fuerzas del ejército á la persecucion de malhechores y criminales, sería hacernos retroceder 27 años, puesto que habiéndolo estado en los del 28 al 30, cuando los famosos José María, Niños de Ecija, los Chulos y tantos otros de funesta memoria, ha dado tan pocos resultados como inmensos fueron los perjuicios para las tropas que efectuaban aquella. El ejército tiene una alta mision que llenar; otro es el importante servicio á que está llamado, muy distinto por cierto del encomendado á la Guardia civil de que esta es una parte integrante. Destinar á la persecucion de malhechores y criminales los batallones del ejército, diseminarlos por los caminos para custodiarlos, equivale á desorganizarlos. Tal como existen, sin variar su organizacion y el modo de ser del soldado, no puede efectuarse, y de variarlo ya está en el Guardia civil que lo ha sido antes

de pertenecer á este instituto.

La fraccion política á que pertenece el señor Diputado demócrata, no debia hallarse conforme con el pensamiento de su afiliado, puesto que así nos lo hizo conocer el jefe reconocido de ella, quien á pesar de haber usado seguidamente de la palabra, ni una sola ha pronunciado acerca de la supresion de la Guardia civil; ni podia hacerlo el que no hace mucho tiempo reclamó del Gobierno la aumentase hasta 20,000 hombres: puede, pues, decirse, que el que pidió la supresion ha sido solo en su pretension. Levantóse, sin embargo, el señor Escosura, y con ese talento que le distingue, con esa elocuencia parlamentaria de que tanto partido sabe sacar S. S., siendo fiel intérprete de todos los señores Diputados, pronunció en esta ocasion un brillante discurso en defensa de la Guardia civil, manifestando entre otras cosas que sería una calamidad la supresion de este Cuerpo... y que la conveniencia de su existencia estaba en todos los gobiernos sin distincion de partidos. Estas frases pronunciadas en pleno parlamento son un vivo testimonio, un nuevo estímulo para el Guardia civil que vé á un Ex-ministro, á un Embajador, hoy Diputado de la nacion, decir que sería un grave mal para el país la supresion del Cuerpo.

Respecto á que puede suprimirse la Guardia civil proporcionando instruccion á las masas, diremos con la sinceridad del soldado que deseamos tan ardientemente como S. S. que la educacion de estas, su instruccion, en fin, sea tan completa, llegue á tal estado de perfeccion que haga innecesaria toda autoridad, para gobernarlas y gobernarse; pero esta utopia tendremos que buscarla en el cielo, porque acá entre los mortales no la hemos visto, no la vemos, ni la veremos por mucho que se prolongue nuestra existencia, y mucho menos con el pensamiento de S. S. No parece sino que se pretende pintar á España á la cabeza de la civilizacion europea cuando se trata de pedir la supresion de una institucion que está en las condiciones esenciales de toda sociedad bien organizada: ya podríamos contentarnos con que la instruccion en nuestra patria se hallase á la misma altura que en el vecino imperio; y sin embargo, allí hay 25,000 gendarmes para las 48,000 leguas de estension de su territorio, cuya topografía en general favorece mucho menos el crimen que la nuestra, mientras que nosotros con 15,000 leguas cuadradas de topografía, desfavorable al objeto, tenemos 9,000 guardias que á costa de penosos y constantes sacrificios han hecho borrar de

la memoria los horrores con que llegaban á nuestra noticia infinidad de crímenes cometidos en varias provincias de España, cuya propension á los de cierta especie estaba tan arraigada entre sus habitantes como lo puede asegurar la preciosa sangre de los guardias que la han derramado generosos para desarraigar aquella.

Trasladándonos á otro terreno suponemos de buena fé (porque no creemos ingrato á S. S.) que no se habrá visto él ni persona alguna de su familia arrastrados por algun torrente, asediados por las devoradoras llamas de un incendio, detenidos por criminales en medio de un camino y salvados por la Guardia civil que entrega su vida en aras de su deber por librar la de sus semejantes. Aproxímese el señor Diputado al gran libro de la historia de este Cuerpo; lea allí las tiernas palabras de la madre agradecida, del padre enternecido, del esposo consolado que derramando lágrimas de gratitud no saben cómo expresar la al ver al hijo, á la esposa ó al deudo libres de la muerte que les amenazaba. Lea S. S. las comunicaciones del viajero, del traficante y del labrador, y verá las bendiciones con que colman al infatigable guardia que ha velado por la seguridad del camino, por la conservacion de sus frutos, por la tranquilidad y sosie-

go de sus convecinos. Si el señor Diputado á que aludimos no tenia conocimiento de los hechos heroicos que encierra la historia de la institucion, cuya existencia ha atacado, aproxímese al término del pueblo de Oropesa, en la provincia de Castellon, y lea allí el epitafio esculpido en la fria piedra que enseña al viajero el punto donde terminó la vida de los guardias que la entregaron gustosos por salvar las de sus semejantes ¡¡ víctimas de Bellver!! La patria os hace justicia; no temais la débil voz de un ciudadano que en tanto se ha hecho oír; fué sofocada por la de la mayoría de catorce millones de habitantes legítimamente representados. Descansad tranquilas en la tumba que os habeis abierto para gloria del Cuerpo á que perteneciais, y de la nacion que os vió nacer: y vosotros, dignos émulos de aquellos bizarros guardias, seguid la senda del honor que os dejaron trazada vuestros camaradas, y la patria agradecida será pródiga en premiar vuestras acciones, como justos han sido en defenderos todos los señores Diputados que legalmente la representan.

No terminaremos este artículo sin manifestar á nuestros lectores que tan general como ha sido la desaprobacion de las córtes al oír su presion de la Guardia civil, lo ha

sido por la prensa de todos colores: entre los diferentes periódicos que hemos leído, es digno de notarse *La Nacion*, que al reseñar la sesion, dice:

«El señor Ramirez Arcas defendió el presupuesto que fué impugnado por el señor García Ruiz, el cual, entre otros, considera supérfluo el gasto de la Guardia civil existiendo la Milicia nacional. Este aserto fué acogido con rumores en todos los bancos, y muchos señores Diputados se levantaron á pedir la palabra.

Nos parece ocioso rebatir las palabras del señor García Ruiz. Si fuéramos individuos de esa fuerza vestiríamos su honroso uniforme con mas orgullo desde el momento en que se le dirijen ciertos ataques.

El señor Escosura, que hizo una brillante defensa de la Guardia civil, perdió el tiempo en nuestro juicio, porque son muy pocos, aparte los criminales, los que opinan en este punto como el señor García Ruiz.»

Por lo demas esta cuestion ha proporcionado un lauro mas á la Guardia civil; por eso deciamos al principio del artículo que su redaccion nos causaba un *agradable placer*.

Hé aquí el párrafo de un escrito que con motivo del auxilio prestado en la noche del 30 del anterior por el cabo 2.º y guardia

del puesto de Milagros (Burgos), Ignacio Nogal y Felipe Gastan á los viajeros que conducia la diligencia del Norte, ha dirigido al Escentísimo señor Inspector general del Cuerpo el Diputado señor Avellido que se contaba en el número de aquellos en nombre de todos.

«Agradecidos los viajeros que tuvieron la desgracia de volcar en la diligencia que pasó por Aranda á esta corte la noche del 30 del próximo pasado noviembre, suplican al señor Inspector de la Guardia civil se sirva dar las gracias á las parejas de dicho Cuerpo que les prestaron interesantes servicios, auxiliándoles con tal finura, delicadeza y puntual esmero, que jamás se borrarán de su memoria.»

Los individuos que han tenido la suerte de prestar este servicio pueden envanecerse con las lisonjeras palabras que un representante de la nacion les dirige; nosotros les felicitamos por el buen desempeño de su deber, y nos felicitamos por la grata satisfaccion que nos han proporcionado al darle cabida en nuestro periódico: imiten este ejemplo los camaradas de estos dos bizarros individuos en cuantas ocasiones se les presenten, y nos encontrarán siempre dispuestos á hacerles igual justicia. No terminaremos sin recordar que algun periódico ha atribuido este servicio *al alcalde de*

un pueblecito inmediato, y le rogáramos que en obsequio á la justicia rectificase el hecho tal como pasó, y verán nuestros lectores en la sección correspondiente de este número.

Otros periódicos dan cuenta del hecho tal como pasó, y en uno de estos que se publica en la corte se lee el párrafo siguiente: «No concluiremos estas líneas sin hacer un particular elogio de la Guardia civil que habiendo acudido casi en el acto de la ocurrencia, hicieron por su parte más de lo que podia exigirseles, no habiéndose podido lograr despues, aunque para ello se les hicieron las mayores instancias, que recibieran ni un cigarro en premio del gran servicio que acababan de prestar.»

SERVICIOS DEL CUERPO.

1.º tercio.—Provincia de Toledo.—Puesto de Valmojado.—Los guardias Agustin Benajas y Andrés Patiño que se hallaban de servicio el día 29 del anterior, tuvieron noticia de que á un vecino de Novés le habian sido robadas cuatro caballerías en el término de Portillo: en su consecuencia practicaron las convenientes averiguaciones, dando por resultado la captura del ladrón y rescate de las caballerías.

Puesto de Méntrida.—Noticia.—so el cabo 2.º Ramon Rodriguez, comandante de dicho puesto, de que en la dehesa de la referida poblacion se habia perpetrado un robo de maderos y que los autores eran vecinos del pueblo titu-

lado Ventas de Retamosa, pasó á dicho pueblo acompañado de los guardias Plácido Hernans y Bernardinó Barreiro, practicando varios reconocimientos que produjeron el resultado de aprehender á los criminales, ocupándoles las maderas robadas que con aquellos quedaron á disposición de la autoridad.

Provincia de Cuenca.—Puesto de la Motilla.—En la noche del 17 del anterior fué robado en el pueblo de Tévar un vecino del mismo por dos hombres disfrazados: tan luego como este hecho llegó á conocimiento del teniente comandante de la línea don Valentín Rábago, practicó las diligencias correspondientes, consiguiendo poner bajo el fallo de la ley á los dos criminales referidos.

Provincia de Ciudad-Real.—Puesto de la Venta de Cárdenas.—La diligencia titulada del Mediodía que en la noche del 28 del mes próximo pasado viajaba para esta corte, volcó en una de las revueltas del sitio nominado Despeñaperros, próximo al puesto mencionado: tan pronto como tuvo noticia de este acontecimiento el cabo 1.º Francisco Salete, acudió presuroso con la fuerza de su mando á prestar los auxilios necesarios á los viajeros y conductores, conduciéndoles al puesto, proporcionándoles camas donde dormir y levantando el carruage, no abandonándole hasta que se halló en estado de continuar su marcha; quedando muy agradecidos por este servicio el mayoral y viajeros.

Provincia de Segovia.—Puesto de Cerezo de Abajo.—Hallándose patrullando la carretera los guardias Francisco Serrano y Mariano Yuste en la noche del 2 del corriente, observaron que la diligencia del Norte núm. 4, que se dirigía á esta Corte, se hallaba de-

tenida en la cuesta de San Andrés á causa de la mucha nieve que había, siendo inútiles cuantos esfuerzos hizo el mayoral por sacarla del atolladero: en su visita los referidos guardias condujeron á los viajeros á la venta de Juanilla para que se resguardasen del frio interin el carruage se ponía en estado de continuar su marcha, lo que se consiguió con otro tiro de doce mulas, quedando sumamente reconocidos á los individuos del Cuerpo por el auxilio que de ellos recibieron los viajeros y mayoral.

Puesto de Carayias.—En el sitio titulado la Peña de Carayias, y en la noche del 29 anterior se atolló la diligencia titulada Victoria, que desde Burgos se dirigía á esta Corte: instantáneamente se presentaron los guardias Manuel Paz y Manuel de Pedro, y en union del mayoral y viajeros lograron que dicho carruaje continuara su marcha despues de dos horas de incansante trabajo.

En el mismo sitio se atolló la galera titulada la Vizeaina, y fué auxiliada por los referidos guardias, teniendo que ayudar á descargarla y cargar nuevamente, recibiendo por estos servicios las gracias de los mayores y viajeros.

Puesto de Turégano.—Habiéndose presentado al teniente don Constantino Delatre un vecino de Sacramenia manifestándole habia sido robado en la casa que se hallaba de posada en Beganzones, pero que ignoraba quién pudiese ser el ladron, el referido teniente ordenó al cabo 2.º Benigno Lopez que con los guardias Antonio Bogarin y Pascual Llopis procediese á la busca y captura del criminal, habiendo dado tan buen resultado, que á las dos horas se encontraba bajo el fallo de la ley y rescatada la mitad de la cantidad robada.

3.º tercio.—Provincia de Sevilla.—Habiendo sabido confidencialmente el señor comandante de la provincia de que en la villa de Coria del Rio se espendian y ocultaban maderas de las que arrastran las aguas del Guadalquivir, procedentes de la sierra de Segura, ordenó al jefe de la línea de Sanlúcar pasasen cuatro individuos de caballería á la espresada villa, é hiciesen un escrupuloso reconocimiento en averiguación: así se verificó, dando el resultado de encontrar en varias casas y cortijos las maderas robadas, procediendo á la aprehension de los que las estrageron para que sufran el condigno castigo.

Puesto de Estepa.—Por el alférez don Blas Redondo, comandante de dicha línea, fué aprehendido el dia 17 del anterior un famoso criminal, vecino de Casariche, que era el terror del pais. El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dando las gracias al referido oficial.

Habiéndose reclamado al alférez don Blas Redondo, comandante de dicha línea, por los juzgados de 1.ª instancia de aquel partido y del de Montoro, la captura de un reo á quien seguian causa por sus fechorías, dicho oficial salió en su busca acompañado de la fuerza de su mando, logrando aprehenderle y ocuparle una escopeta cargada, una canana llena de cartuchos con bala; una caja de pistones y un papel con pólvora, cuyos efectos con el reo fueron puestos á disposicion de la autoridad competente; además de que este criminal por sus delitos propios era juzgado tambien, habia sido encubridor de varias partidas de bandidos que llevaban á un cortijo de su propiedad las personas que cautivaban para exigir un crecido rescate.

S. E. se ha enterado con gusto de este servicio, dando por él las gracias al espresado oficial y fuerza á sus órdenes que contribuyó á dicha captura.

Puesto de Sanlúcar la Mayor.—Otros dos criminales reclamados por el señor juez de 1.ª instancia del partido, por el delito de robo, fueron aprehendidos por el sargento 2.º Leandro Lago y guardias Rafael Sanchez y Rafael Cabellos, poniéndoles bajo el fallo de la ley.

Puesto de Utrera.—Los guardias Juan Machao y Tomás Pascual, de dicho puesto, capturaron el dia 12 del próximo pasado mes á un antiguo desertor del ejército.

Puesto de las Cumbres.—En la noche del 28 del mes próximo pasado y en el sitio llamado cuesta de la Cortadura, distante un cuarto de legua de dicho punto, se atascó el coche de Generales, número 19, que se dirigia á esta córte; inmediatamente acudieron en su auxilio el cabo 2.º Ramon Conde y los guardias José de la Fuente y Pedro Hidalgo, trabajando hasta conseguir ponerle en disposicion de continuar su marcha, y recibiendo dichos individuos las gracias de los viajeros y mayoral.

Puesto de Cazalla.—Por el sargento 2.º don Fernando Fernandez, cabo 1.º Manuel Galindo y guardia Pio Villar, fué aprehendido el dia 11 del anterior un desertor de 2.ª vez.

Provincia de Córdoba.—**Puesto de Benamejí.**—Por el sargento 2.º Bernardo del Maño y guardias José Granados, Rafael Rodriguez, Salvador Nabajas, Manuel Llamedo y Manuel Olalla, fué capturado en la noche del 26 del próximo pasado mes un antiguo ladron, ocupándole una navaja de muelle.

Puesto de Alanís.—Otro desertor fué capturado el mismo dia en San

Nicolás del Puerto por el cabo 1.º Alonso Lorenzo; habiendo sido puestos el anterior y éste á disposicion del Excmo. Sr. General gobernador del distrito.

Provincia de Cádiz.—Puesto de de Chiclana.—En la madrugada del 1.º del actual apareció asesinado en la puerta nominada del Aguila, termino de dicha villa, un vecino de la misma, anciano de mas de sesenta años, cuyo delito cometieron dos malvados por robarle el importe de una vaca que habia vendido: tan luego como éste crimen llegó á conocimiento del cabo comandante del puesto Mateo Dominguez, salió acompañado de los guardias Antonio Lobo y Norberto de la Iglesia, y practicando las oportunas averiguaciones consiguieron capturar á los asesinos que quedaron bajo el fallo de la ley.

Puesto de San Fernando.—El día 22 del anterior el sargento comandante de dicho puesto, Sebastian Bellido, aprehendió á un ratero en el acto de cometer un robo.

El 23 del mismo los guardias Andrés de la Cruz, Joaquin Hernandez y Vicente Estrada, capturaron á dos hermanos que se hallaban riñendo con navajas y que se hirieron ambos, poniéndoles á disposicion de la autoridad.

El 28 hallándose de servicio en la carretera los guardias Pedro Alba y Vicente Estrada aprehendieron á un desertor de marina que fué entregado á la autoridad competente.

1.º tercio.—Provincia de Valencia.—**Puesto de Torres-Torres.**—Habiendo recibido el cabo 2.º Juan Zaragoza el día 16 del anterior un oficio del señor Gobernador civil de la provincia de Teruel recomendándole la captura de tres sujetos, inmediatamente salió con los guardias Pedro Visualde, Sebastian Va-

rela, Francisco Blanes y Francisco Albalat, y con asistencia del alcalde recorrió las posadas, dando por resultado encontrar en una de ellas á los tres sujetos mencionados con tres caballos, una pistola de bronce y dos navajas, cuyos reclamados y efectos que se les ocuparon fueron puestos á disposicion del referido señor Gobernador.

Puesto de Enquera.—Por el cabo 1.º Francisco Frexas, cabo 2.º Francisco Sanz y guardias Macario Martinez, Asensio Ubedá, José Rico, Pascual Farinas y Daniel Pinadel, fueron capturados cinco criminales autores de un robo y asesinato, de cuyo servicio el Excmo. Señor Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfaccion.

Puesto de Cuarte.—En la noche del 20 del anterior se hundi6 la casa del regidor de dicha poblacion don José Calatrava, cogiendo bajo sus ruinas á la madre política del mismo: tan pronto como este desgraciado suceso llegó á noticia del cabo 1.º comandante del puesto Manuel Cerezo, acudió con la fuerza franca de servicio, estableciendo centinelas para evitar los robos que en semejantes casos suelen ocurrir, y con ayuda de algunos vecinos se logró sacar de entre los escombros á aquella desgraciada que la consideraban muerta, y que indudablemente habria sucumbido sin la prontitud con que acudieron en su auxilio. El agradecimiento de dicha señora y su familia puede graduarse por el servicio que se les prestó, habiendo merecido mil gracias de la misma y de todo el vecindario que no cesaba de tributar elogios á la institucion.

Puesto de Buñol.—Hallándose patrullando la carretera en la madrugada del 18 mes próximo pasado los guardias Juan Llopis y Cristobal Martinez tuvieron

ocasion de auxiliar á los viajeros de una diligencia que se encontraba atollada en un barranco, sacándoles en brazos á terreno firme, y trabajando hasta poner el carruaje en estado de continuar su marcha; recibiendo las mas espresivas gracias del mayoral y viajeros.

Puesto de Poyo.—Con motivo de un fuerte aguacero que cayó el día 17 del mes próximo pasado crecieron las aguas del sitio titulado la Rambla, en términos de cubrir parte del camino real; por cuya causa, y con objeto de prestar auxilio á quien lo necesitase, salió el cabo 2.º Matias Casan, comandante de dicho puesto con la fuerza de su mando, pasando todo el día y la noche en la carretera protegiendo á los carruajes y pasajeros, trabajando para sacar aquellos de los atolladeros, y cumpliendo en fin con sus sagrados y humanitarios deberes; por lo que han merecido las gracias del Excelentísimo Sr. Inspector general del Cuerpo que se ha enterado con satisfaccion.

Provincia de Alicante.—**Puesto de Ondara.**—Noticioso el cabo comandante de dicho puesto de que en la madrugada del 29 de octubre último le habian sido robadas á un vecino de dicha villa una porción de piezas de pantalones de invierno, sin que se supiese quién fuese el autor, el referido cabo, acompañado del guardia de 1.ª clase Gaspar Palones, recorrió varios pueblos inmediatos donde se habia espendido el género robado, logrando descubrir al ladron y ponerle bajo el fallo de la ley, ocupándole veinticuatro napoleones, producto sin duda de lo que habia vendido: para llevar á cabo este servicio los mencionados individuos hubieron de emplear seis dias de incansables pesquisas, por lo que han recibido las gracias de su General, que se ha enterado con aprecio de este servicio.

El señor alcalde constitucional de la villa de Crevillente ha dirigido al Excelentísimo Señor Inspector general del Cuerpo la comunicacion siguiente:

«Excmo. Sr.: En la noche del 2 de abril último, un hermano del que tiene el honor de dirigirse á V. E., capitán del 7.º batallon de Milicia nacional de línea de esta provincia de Alicante, fué herido por unos disparos de armas de fuego que un grupo de paisanos hizo contra la patrulla, que segun mis instrucciones, como alcalde 1.º constitucional de esta villa y 2.º comandante de dicho batallon, recorria las calles de la misma á fin de sostener el órden que tanto nos recomienda el Gobierno de S. M. Conveniente creí en aquellos momentos en que todo era confusión y al pueblo amenazaba una calamidad, pedir auxilio á la Guardia civil; en efecto, lo hice, llamando al probo cabo 1.º don Antonio Garcia, el cual con la fuerza de su mando con su acostumbrada actividad, puso en práctica cuantas medidas le sugirió su celo para calmar los ánimos, lo que consiguió con sus acertadas disposiciones: poniendo á las dos horas á disposicion de mi autoridad los criminales, quedando restablecida la tranquilidad pública. Seria una ingratitud y faltaria á uno de los mas sagrados deberes si dejára en silencio y no manifestára á V. E. el honroso y noble comportamiento del dicho cabo 1.º don Antonio Garcia durante su permanencia en esta población. Este intrépido y honrado militar, queriendo dar un público testimonio de su acendrado amor hácia sus semejantes, lleno de abnegacion, entusiasmo y de los mas humanitarios sentimientos por serles útil en los calamitosos dias por que atravesó este pueblo, se condujo de un modo admirable con los coléricos

particularmente con los menesterosos; se les vió prestarles sus auxilios, hacerles fruiciones y desprenderse de sus intereses por remediar en parte sus padecimientos, en los momentos en que sus habitantes huían llenos del terror y pánico que les causaba el devastador azote de la humanidad. Dignos de recompensa son los servicios prestados en esta poblacion por éste y la fuerza de su mando, y sus moradores no olvidarán eternamente al que despreciando hasta su vida supo conducirse tan heroica y humanamente con sus semejantes; no pudiendo dar otra muestra de gratitud al espresado García que hacer presente á V. E. sus servicios por medio de estas mal trazadas líneas, que no dudo acogerá con su acostumbrada benevolencia, suplicándole los tenga presentes como méritos en su carrera. Honra y prez á esta noble institucion que tanto sabe granjearse el aprecio de todos y particularmente de las autoridades.»

De cuyo contenido se ha enterado S. E. con satisfaccion, ordenando consten en el personal del cabo á que se refiere los servicios que se citan, esperando continúe haciéndose digno del aprecio de las autoridades y vecinos de los pueblos que se hallan á su cuidado.

Provincia de Castellon.—**Puesto de Onda.**—El celoso sargento Manuel Gallar, comandante del puesto citado, tuvo conocimiento de que un vecino de Béchí vendía en varios pueblos de la demarcacion pólvora de contrabando; inmediatamente procedió á su captura, que verificó el mismo sargento acompañado del guardia Miguel Sanchez, habiéndole ocupado seis arrobas de dicho género con dos caballerías menores, todo lo que con el reo fué puesto á disposicion de la autoridad competente.

Puesto de Morella.—**Regre-**sando del servicio de carretera el dia 3 del actual los guardias Juan Bautista Ferrer y Vicente Gallén, al entrar en el pueblo de Chiva oyeron un fuerte ruido, que al parecer era el hundimiento de un edificio: á poco encontraron al señor cura párroco que sin poder hablar, con ademanes pedia acudiesen á socorrer á una porcion de personas que se hallaban bajo los escombros de una parte de la iglesia de dicho pueblo que en aquel instante acababa de hundirse; inmediatamente los referidos individuos acudieron al sitio de la desgracia apresurándose á quitar tablas, vigas y demas peso que abrumaba á varias personas, logrando sacarles con vida aunque muy estropeadas.

Puesto de Albocacer.—Un criminal vecino de Chodos que desde 1843 en que cometió un asesinato en aquella poblacion ha andado errante con nombre supuesto por varios puntos de la provincia burlando la vigilancia de las autoridades, fué aprehendido y puesto bajo el fallo de la ley el dia 14 del mes próximo pasado por el cabo 1.º Ramon Jimeno y los guardias José Vives y Vicente Torres, á cuya captura cooperó tambien el cabo 1.º Mariano Giró; recibiendo las gracias del Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo por este importante servicio los espresados individuos.

De los ocho criminales armados que aparecieron en el Maestrazgo, término de Villafranca del Cid, el 27 de octubre último, fueron capturados siete por el celoso cabo 1.º Ramon Jimeno y la fuerza de su mando, librando al país de las fechorias de estos malvados. S. E. se ha enterado con satisfaccion de este importante servicio, dando las gracias al referido cabo y fuerza, no dudando

continuarán haciéndose dignos con sus servicios de la distincion y aprecio de sus jefes, lo que indudablemente les proporcionará las recompensas á que se hagan acreedores además de la gloria que debe caberles en ser útiles á su patria, demostrando que no en balde visten el brillante uniforme del Cuerpo.

Provincia de Albacete.—**Puesto de Casas Ibañez.**—En la noche del 22 del anterior fué robada la casa de un vecino de Casas de Ves por cuatro hombres armados y enmascarados; noticioso de este hecho el teniente jefe de la línea don José Risueño, con la fuerza de su mando salió en persecucion de los criminales, dando el resultado de aprehender á dos de ellos y prometiéndose verificar muy en breve la captura de los otros dos.

5.º tercio.—**Provincia de Lugo.**—**Puesto de Quiroga.**—Noticioso el cabo comandante de este puesto de que en el pueblo de Freigeiro habia sido asaltada y robada la casa de doña Benita Rodríguez, sin perder instante se dirigió á dicho punto, acompañado del guardia 2.º Miguel Martínez, y hechas todas las averiguaciones que le fueron posibles logró descubrir y capturar al autor de dicho robo, ocupándole todos los efectos robados que tenia ocultos en una casa de campo, consistiendo aquellos en una pareja de bueyes, gran porcion de alhajas y ropas de valor, papeles de mucho interés y algun dinero; todo lo que fué devuelto á su dueña, que quedó sumamente agradecida, así como las autoridades y vecinos, pues aquel criminal se ocupaba continuamente en cometer robos y otros delitos, no dando parte muchos de los robados por el miedo que les imponia con sus amenazas.

Puesto de Becerrea.—Una di-

ligencia de la empresa titulada Postas Generales, que volcó el día 27 del anterior al subir la cuesta denominada la Ronda, fué auxiliada por el cabo 2.º José Dafoan y guardia Antonio Diaz, de dicho puesto, y por los guardias del de Ferreiros José Perez y Manuel Varela; quedando muy agradecidos los viajeros y mayoral.

Provincia de la Coruña.—**Puesto de Santiago.**—Hallándose de servicio en la carretera el día 28 del mes próximo pasado los guardias Gerónimo País y Vicente Ortas, capturaron á dos criminales autores de varios robos, ocupándoles dos pistolas cargadas y un paquete de municiones, y además un disfraz de que hacian uso para cometer sus crímenes.

Provincia de Orense.—**Puesto de Altariz.**—En la noche del 8 del anterior fué robada la casa de un vecino de Portela, habiéndole maltratado además; tan luego como tuvo conocimiento de este hecho la fuerza del puesto referido, practicó las mas esquisitas averiguaciones, dando el apetecido resultado de aprehender á los malhechores que fueron puestos á disposicion de la autoridad.

Provincia de Pontevedra.—**Puesto de Creciente.**—Por los guardias Joaquin Troncoso y Leandro Dominguez, fué aprehendido el día 11 del próximo pasado mes un criminal que habia robado á un convecino suyo, habiéndole sido ocupados los efectos del robo, que fueron devueltos á su dueño, y el reo puesto á disposicion del señor juez de 1.ª instancia del partido.

6.º tercio.—**Provincia de Huesca.**—**Puesto de Boltaña.**—Habiendo tenido noticia el cabo 1.º Mariano Polo, comandante de dicho puesto, de que se habia internado en la demarcacion del

mismo, procedente del vecino reino de Francia, un criminal reclamado por la autoridad de la provincia, por ser uno de los que en 23 de setiembre de 1833 asesinaron alevosamente al guardia Manuel Anidos, y le causaron dos heridas de bala al de igual clase don Isidro de Castro, emprendió la marcha el referido Polo acompañado de los guardias Mariano Gil, Salvador Jal y Miguel Alonso, consiguiendo la captura del criminal que fué puesto bajo el fallo de la ley: por cuyo servicio los guardias referidos han merecido las gracias del Excmo. señor Inspector general del Cuerpo.

Provincia de Teruel.—**Puesto de Muniesa.**—Noticioso el cabo 1.º Valentin del Barrio, de que en algunas parideras del pueblo de Alacon se cometían robos de reses lanares, practicó las correspondientes averiguaciones en union del guardia Valero Navarro, dando por resultado conseguir la captura del ladrón, que fué puesto á disposicion de la autoridad competente.

7.º Tercio.—**Provincia de Jaen.** **Puesto de Alcalá la Real.**—Por los guardias Fermin Fernandez y Esteban Navarro fué aprehendido en la noche del 17 del anterior un criminal reclamado por la autoridad y autor de varios robos; en cuya captura han tenido una satisfaccion los cortijeros de la demarcacion de la Pedriza, porque continuamente sufrían las consecuencias de sus raterías.

Puesto de Martos.—**Habiendo** llegado á noticia del comandante de línea don Vicente Torres, de que en el cortijo de Mingo Lustre se habian presentado dos desertores del presidio de Granada, se dirigió á dicho punto acompañado de la fuerza de su mando y de alguna de Milicia nacional de la villa de Martos,

consiguiendo la captura de los dos criminales, á pesar de haber intentado fugarse con los caballos que llevaban y que con ellos fueron puestos á disposicion de la autoridad. S. E. se ha enterado con satisfaccion, dando las gracias al capitan Torres é individuos que le acompañaron en este servicio.

Puesto de Bailén.—**En la tarde** del 10 del mes próximo pasado, y en el camino que conduce desde dicha ciudad al pueblo de Baños, fué mortalmente herido un hombre, y tan luego como tuvo noticia de este crimen el cabo 2.º Juan Salazar, dispuso lo conveniente para la captura del agresor, que tuvo lugar el dia 12 del mismo por los guardias Vicente Juan Molina y Antonio López Castañón.

Puesto de Torredonjimeno.—Confidencialmente supo el dia 16 del anterior el sargento 2.º Antonio Fernandez, que en el pueblo de Escañuela ó por los cortijos de la campiña vagaba un criminal con el nombre supuesto; en el momento emprendió la marcha con los guardias José Armenteros Diaz y Luis Perez Goitia en direccion al mencionado pueblo de Escañuela, y despues de pasar toda una noche reconociendo cortijos, sin embargo de la fuerte lluvia que caia, logró aprehender al criminal, que resultó ser autor de un asesinato cuyo crimen hacia catorce años lo habia cometido, y desde aquella época se hallaba fugitivo.

El Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo se ha enterado con satisfaccion de este servicio, dando por él las gracias á los individuos espresados.

IMPRENTA DE D. ANDRÉS PEÑA,

Bola, 6, bajo.